



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO


10 AGO 2016


Recibido.....14 de.....Hs.


Exp. N°.....31606.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe al cumplirse tres años de la tragedia de la explosión de calle Salta 2141 en la ciudad de Rosario, donde perdieran la vida 22 personas, manifiesta su compromiso con los familiares de las víctimas y ante la sociedad toda por la Memoria y la Justicia.


CLAUDIO FABIAN PALO OLIVER
Diputado Provincial


Silvia Augsburg
Diputada Provincial


JUAN HÉCTOR GIUSTINIANI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

"Llegamos desgastados, pero llegamos y vamos a seguir", manifestó a medios locales Claudia Vaio, mamá de Santiago Laguía quien falleció en la explosión del martes 6 de agosto de 2013. A las 9.38 de la mañana de ese día martes se produjo una explosión que se sintió a unas cuarenta cuadras a la redonda.

Las primeras versiones que circularon hablaban de la explosión de la caldera en un edificio. Sin embargo, poco después se supo que fue producto de una incontrolable fuga de gas que hizo explotar la torre completa de 9 pisos del edificio de tres cuerpos.

Como se expresa desde el sitio <http://tragediasalta2141.com.ar/> "la explosión del 6 de agosto es un antes y un después en la vida de muchos. A su alrededor, todo fue destrucción, dolor y desolación. Pérdidas muy grandes, irre recuperables. Algunos perdieron su hogar, sus cosas, las de toda la vida. En un instante, la calle fue su nuevo paradero y después volver a empezar en un lugar ajeno con lo poco que quedó".

Fueron 22 víctimas fatales: "jóvenes estudiantes, algunos con historias cruzadas entre sí, otros padres de familia, matrimonios de muchos años compartidos, ancianos, jóvenes trabajadores...". Ese día, perdieron su vida Hugo Montefusco (56 años), María Ester Cuesta (92 años), Carlos López (40 años), Adriana Mataloni (57 años), María Emilia Elías (28 años), Estefanía Magaz (21 años), Domingo Oliva (76 años), Roberto Perucchi (68 años), Teresita Babini (67 años), Florencia Caterina (27 años), Soledad Medina (31 años), Juan Natalio Penise (73 años), Débora Gianángelo (20 años), Federico Balseiro (30 años), Maximiliano Vesco (29 años), Maximiliano Fornarese (34 años), Eraselli Clides Ceresole (78 años), Ana Rizzo (65 años), Lydia D'Avolio (86 años), Luisina Contribunale (34 años), Santiago Laguía (25 años) y Beatriz López (65 años).




**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

De cara al tercer aniversario de la tragedia aún se espera el juicio oral y público que estaría previsto recién para próximo año. Esta instancia ya fue ratificada por la Cámara de Apelaciones en febrero de este año. A pesar de las múltiples trabas y vaivenes judiciales, los familiares de las 22 familias vienen dando batalla y dan muestras permanentes de una fortaleza inquebrantable: "todo lo impugnan, todo lo recusan, quieren impugnar todas las declaraciones indagatorias y volver a foja cero, hacen abuso de la ley, nos chicanean y juegan a nuestro desgaste. Y es así, estamos desgastados y cansados, pero vamos a seguir hasta que haya algo de Justicia".

Es importante señalar que se encuentra pendiente la sanción de un proyecto de expropiación del terreno donde se levantaban las torres como solicitan con insistencia las familias de las víctimas y conforme a la solicitud de expropiación aprobada en el Concejo Municipal de Rosario el 12 de Junio de 2015 (Decreto 41.414).

En esta Cámara de Diputados está en tratamiento un proyecto en ese sentido que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el lote ubicado en calle Salta 2141 para ser destinado a la creación de un espacio público denominado "plaza o espacio de las veintidós estrellas". El proyecto Expte. N° 30577 DB ha sido dictaminado por la comisión de Asuntos Comunales y se encuentra en consideración de la Comisión de Presupuesto y Hacienda desde el 07/04/2016. Queda aún el pase por Asuntos Constitucionales. Entendemos que este es un reclamo justo ya que se está solicitando el espacio como un lugar de memoria y de usos para actividades de divulgación de temas relacionados con la prevención de accidentes, primeros auxilios y acciones comunes ante catástrofes.


Por lo antes expuesto y en el convencimiento de que sólo la memoria y la justicia ayudan a reparar el sufrimiento y a evitar que se comenten las mismas negligencias, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de declaración.



CLAUDIO FABIAN PALO OLIVERA
Diputado Provincial



Silvia Augsburguer
Diputada Provincial



RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI
Diputado Provincial